

# COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

### INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2024

JULIO DE 2024

**ÍNDICE**

I.	PRESENTACIÓN.....	5
II.	MARCO JURÍDICO.....	7
III.	MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	10
III.1.	Misión y Visión del Órgano Interno de Control.....	11
III.2.	Actuación del Órgano Interno de Control en Armonía con nuestra Misión y Visión.....	12
III.3.	Situación Presupuestal del Órgano Interno de Control.....	14
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	16
V.	INFORME DE ACTIVIDADES.....	19
V.1.	EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.....	19
V.1.1.	Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.....	20
V.1.1.1.	Representación Gráfica.....	21
V.1.1.2.	Tipología.....	24
V.1.1.3.	Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones (SIDEN) del Órgano Interno de Control.....	27
V.1.1.4.	Situación Patrimonial.....	28
V.1.1.5.	Evolución Patrimonial.....	29
V.2.	EN MATERIA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN.....	30
V.2.1.	Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia.....	30
V.2.1.1.	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.....	39
V.2.1.2.	Juicios de Amparo.....	39
V.2.1.3.	Recursos de Revocación.....	41

V.2.1.4.	Juicios Contenciosos Administrativos.....	41
V.2.1.5.	Recursos de Revisión.....	43
V.2.1.6.	Recursos de Reclamación.....	44
V.2.1.7.	Revisión de Expedientes de Queja Concluidos.....	44
V.2.1.8.	Inconformidades.....	45
V.2.1.9.	Sanción a Proveedores.....	45
V.2.1.10.	Registro Normativo.....	47
V.3.	EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS.....	49
V.3.1.	Áreas de Control y Auditorías y Evaluación de la Gestión.....	49
V.3.1.1.	Auditorías realizadas durante el Primer Semestre de 2024.....	49
V.3.1.2.	Acciones de seguimiento del Órgano Interno de Control.....	55
V.3.1.3.	Ingresos Excedentes.....	56
V.3.1.4.	Revisión al Ejercicio Presupuestal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.....	57
V.3.1.5.	Control Interno.....	57
V.3.1.6.	Despacho Externo de Contadores Públicos.....	58
V.3.1.7.	Auditoría Superior de la Federación.....	59
V.3.1.8.	Deudores Diversos.....	59
V.4.	DEFENSORÍA DE OFICIO.....	60
VI.	PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS COMITÉS ESTABLECIDOS.....	63
VI.1.	Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.....	64
VI.2.	Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.....	64
VI.3.	Comité de Evaluación.....	65



VI.4.	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.....	68
VI.5.	Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles. ....	71
VI.6.	Comité de Ética e Integridad.....	71
VI.7.	Comité de Transparencia. ....	72
VI.8.	Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos. ....	73
VII.	CAPACITACIONES. ....	73
VIII.	EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. ....	74
VIII.1.	Actas de Entrega-Recepción.....	74

## **I. PRESENTACIÓN.**

El artículo 72 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en vigor a partir del 26 de junio de 2017, establece que el Titular del Órgano Interno de Control deberá rendir informe semestral y anual de actividades a la Comisión Nacional, del cual marcará copia a la Cámara de Diputados.

El Órgano Interno de Control tiene como objetivo vigilar el cumplimiento de las atribuciones y propósitos conferidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los programas y proyectos aplicables, así como el apego a la legalidad del personal al servicio público, en el ejercicio de sus facultades y el desempeño de sus funciones y mejora continua.

Por ello, los Programas Anuales de Auditorías y Revisiones del Órgano Interno de Control, correspondientes a 2024, fueron formulados bajo un enfoque de aplicación de criterios estratégicos y priorización de actividades, a través de Auditorías Financieras, Operacionales, de Desempeño y de Revisión de Expedientes de Queja Concluidos, así como otras actividades preventivas y de acompañamiento, para incidir positivamente en la consolidación de una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la Comisión Nacional, en la eficiencia de la administración institucional y en el fortalecimiento de su control interno, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público, en congruencia con las atribuciones que las disposiciones normativas en materia de vigilancia y control le confieren a este Órgano Interno de Control.

En el mismo sentido y con el mismo propósito, el Órgano Interno de Control desarrolló sus actividades en el ámbito de investigación de faltas de particulares vinculadas y calificadas como no graves y graves, así como la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa, de situación patrimonial con la verificación en la presentación de Declaraciones Patrimoniales de todas las personas servidoras públicas de este Organismo Constitucional Autónomo a través del Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH y de Defensoría de Oficio al representar a probables responsables en la tramitación de los procedimientos incoados en su contra.

El presente documento se elabora en un marco de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de informar sobre la gestión del Órgano Interno de Control durante el primer semestre del ejercicio 2024 y los resultados que se obtuvieron.

**A T E N T A M E N T E**



**C.P. OLIVIA ROJO MARTÍNEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



## **II. MARCO JURÍDICO.**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
3. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
4. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. Ley General de Archivos.
6. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
7. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
8. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Ley Federal de Austeridad Republicana.
12. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
13. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

14. Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
15. Manual de Organización del Órgano Interno de Control.
16. Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control.
17. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
18. Código de Ética de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
19. Código de Conducta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
20. Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediante el cual se aprueba la modificación del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2023.
21. Acuerdo mediante el cual el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, da a conocer las atribuciones que podrán ejercer las áreas de su adscripción publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de agosto de 2023.
22. Lineamientos para la Entrega-Recepción de las Personas Servidoras Públicas de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
23. Lineamientos para la presentación de las Declaraciones de situación patrimonial y, en su caso, de intereses que deben realizar las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



24. Lineamientos para llevar a cabo la verificación de la Evolución Patrimonial de las personas servidoras y exservidoras públicas de mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
25. Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
26. Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

### **III. MISIÓN Y VISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

#### **MISIÓN**

Ser un Organismo público nacional y autónomo, dedicado a promover, divulgar, proteger y vigilar la plena vigencia de los derechos humanos de todas las personas en el país, así como en el extranjero ante autoridades mexicanas, construyendo así una cultura de prevención y respeto en la materia y de atención a las víctimas.

#### **VISIÓN**

Ser el Organismo con autoridad moral y autonomía de decisión frente a cualquier autoridad, poder o influencia, con reconocida confianza en la sociedad por su contribución en la consolidación de una efectiva cultura nacional de respeto a los derechos humanos y en la generación de un estado humanista y democrático, así como proporcionar un servicio con enfoque integral, eficiente, cálido y de calidad para víctimas y usuarios.

### III.1. Misión y Visión del Órgano Interno de Control.

#### MISIÓN

Contribuir a que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por su honestidad, eficiencia y eficacia, logre la confianza y credibilidad de la sociedad.

#### VISIÓN

Contribuir a la prevención de la corrupción en la Comisión Nacional, a la transparencia y rendición de cuentas de su gestión y al desempeño honesto, eficaz, eficiente y austero de los recursos públicos asignados a los Órganos y Unidades Administrativas que la conforman.



### **III.2. Actuación del Órgano Interno de Control en Armonía con nuestra Misión y Visión.**

La responsabilidad de cualquier Órgano Fiscalizador, en este caso el Órgano Interno de Control es vigilar que los recursos con los que cuenta se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos a que están destinados, para ello la visión integral es fundamental ya que además de la normatividad que rige a la Institución, así como la alineación con la Misión, Visión y el propio programa institucional deben tenerse presentes los Lineamientos de Austeridad y el Plan Nacional Anticorrupción, todo ello con un enfoque preventivo que permita identificar y administrar los riesgos institucionales y anticipar situaciones de incumplimiento, advertir malos manejos de recursos, así como inhibir las conductas fuera de la norma.

El ejercicio de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales asignados a la Institución, han sido constantemente fiscalizados de manera preventiva, así como acciones de control interno, con un resultado positivo ya que los entes fiscalizadores externos han emitido dictámenes sin observaciones.

Este Órgano Interno de Control se ha sumado al compromiso de vigilar, fiscalizar y asesorar de manera oportuna las acciones realizadas, siempre con una visión preventiva, para ello y haciendo uso de todos los recursos humanos y materiales con los que este Órgano Interno de Control cuenta, se formó un grupo de trabajo consolidado, permitiendo fortalecer los programas de trabajo, hoy más que nunca se ha eficientizado la atención por parte del área investigadora y substanciadora.

El objetivo primordial de la Comisión Nacional es la Defensa del Pueblo, y la atención a las víctimas, por lo que el Órgano Interno de Control consciente del impacto y repercusión que cada una de sus acciones imprime en la consecución de tal objetivo, ha vigilado que el mismo se haya cumplido bajo criterios de austeridad y disciplina presupuestal, sin descuidar que el desarrollo de la actividad institucional se efectúe con eficiencia y eficacia, ejerciendo una administración oportuna y transparente de los recursos para la debida rendición de cuentas.

Con tal fortalecimiento, el 10 de agosto de 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que se aprueba la modificación del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de entre las que competen a este Órgano Interno de Control se encuentran el cambio de denominación de las siguientes áreas:

- ❖ Área de Responsabilidades, Situación Patrimonial y Defensa Jurídica, como Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia.
- ❖ Área de Quejas, Denuncias y Notificaciones, se denomina Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.

Derivado del cambio de denominación de las Áreas en cita, el 29 de agosto de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo mediante el cual el Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, da a conocer las atribuciones que podrán ejercer las Áreas de su adscripción, destacando que el Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial, es la encargada de administrar el Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH, y el Área de Evaluación de la Gestión, conocerá de los eventos de Acta de Entrega-Recepción y eventos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional.



### III.3. Situación Presupuestal del Órgano Interno de Control.

El Órgano Interno de Control para el primer periodo del ejercicio 2024 cuenta con un presupuesto modificado de 21.3 mdp, y un presupuesto ejercido de 19.4 mdp, existiendo un ahorro de 1.9 mdp, ejercicio presupuestal que se integra de la siguiente manera:

Capítulo del Gasto		Ejercicio Presupuestal (enero - junio 2024) mpd			Variación (economías o ahorros) (3-1)	%
		Modificado ene-jun (1)	Comprometido (2)	Ejercido (3)		
1000	Servicios personales	18.3	17.8	17.5	0.8	90%
2000	Materiales y suministros	0.2	0.1	0.1	0.1	1%
3000	Servicios generales	2.8	2.2	1.8	1	9%
<b>Total</b>		<b>21.3</b>	<b>20.1</b>	<b>19.4</b>	<b>1.9</b>	<b>100%</b>

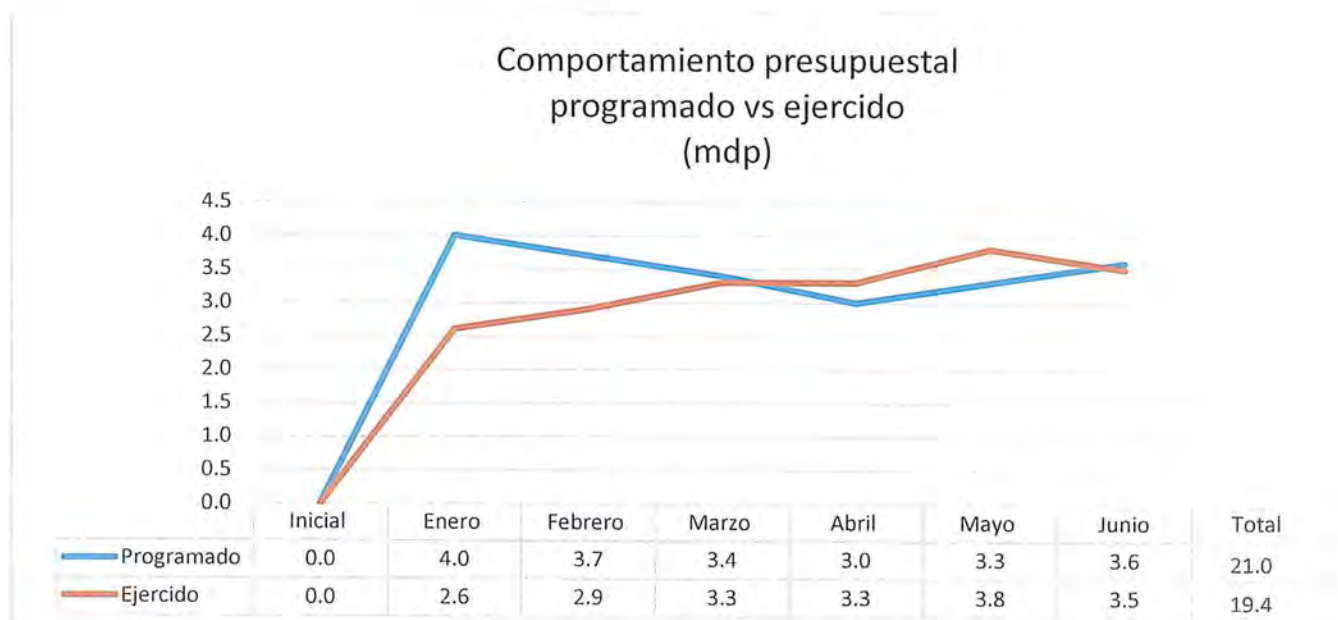
Es importante señalar que del total del presupuesto ejercido en el primer semestre de 2024 correspondiente a 19.4 mdp, 17.5 mdp que equivalen al 90% corresponden al Capítulo 1000 “Servicios Personales” y la diferencia de 1.9 mdp equivalente al 10% corresponde a los capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”.

Es importante señalar que de los 1.9 mdp de Gasto de Operación, el Órgano Interno de Control ejerce directamente .4 mdp en los conceptos de las partidas presupuestales de alimentos, viáticos, pasajes, información en medios masivos y la contratación del despacho externo para la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales; 1.5 mdp son ejercidos



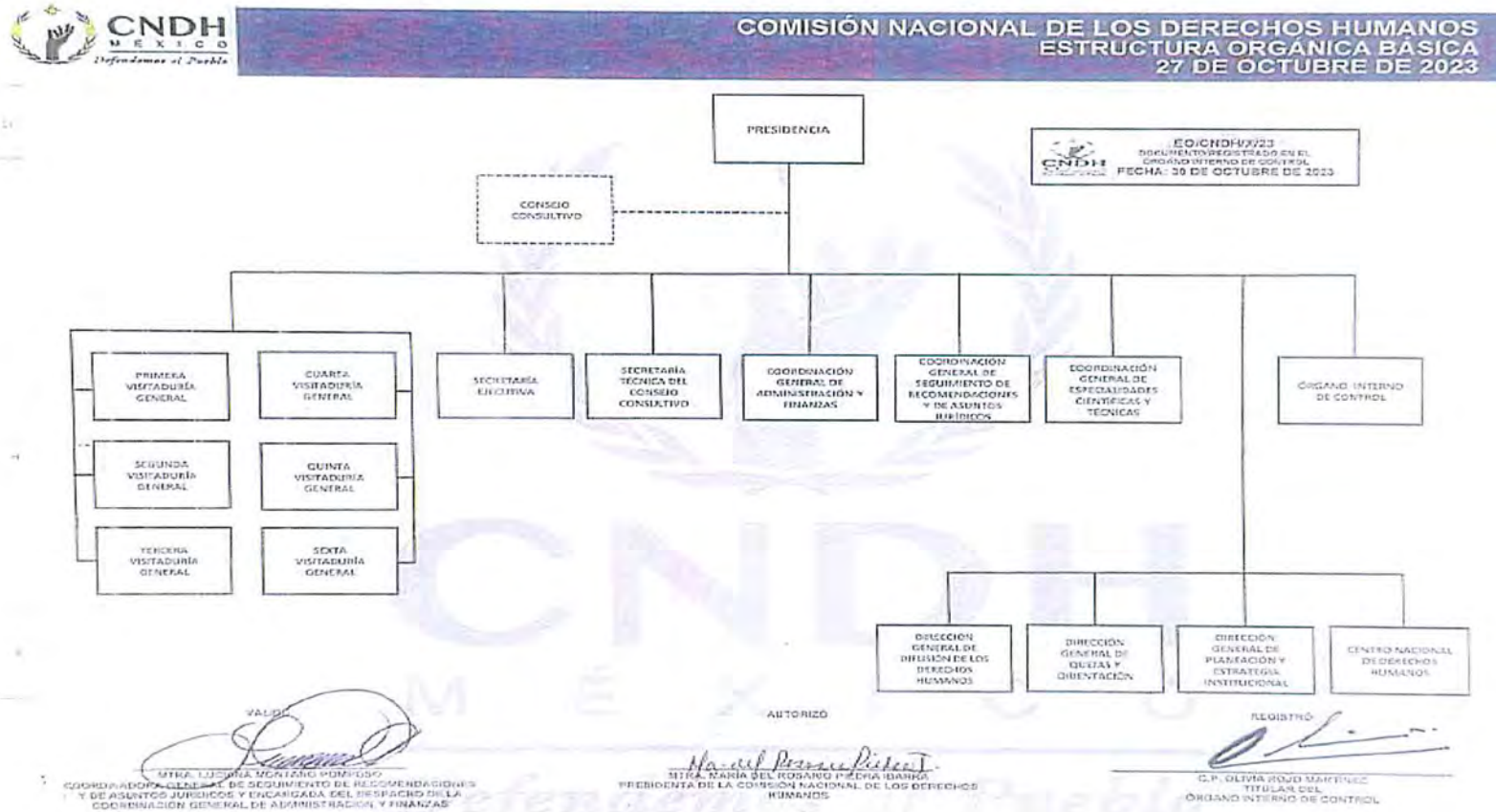
de manera centralizada por la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional, que se destinan principalmente al pago de servicios básicos y servicios de fotocopiado y papelería, entre otros.

Como se puede observar, el ejercicio del presupuesto se ha ejecutado conforme a lo programado durante el primer semestre de 2024, como se muestra en la siguiente gráfica:

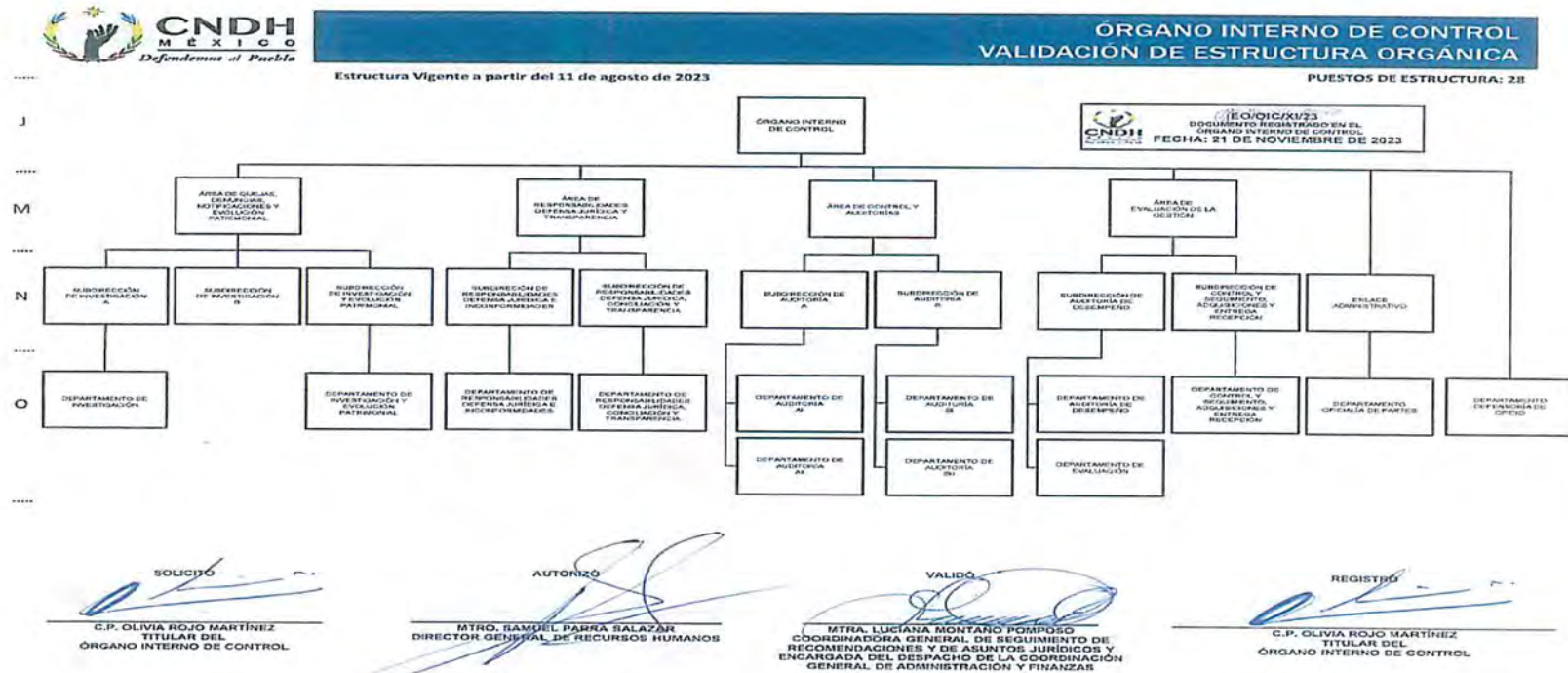


**IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.**

Estructura Orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Estructura Orgánica del Órgano Interno de Control.





De conformidad con los artículos 37 y 39 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio de sus atribuciones, el Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; asimismo, se encuentra conformado por cuatro áreas sustantivas y son las siguientes:

- ❖ Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial;
- ❖ Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia;
- ❖ Control y Auditorías, y
- ❖ Evaluación de la Gestión.

El capital humano con que cuenta el Órgano Interno de Control actualmente se compone de 60 personas, y considerando que la plantilla de la Comisión Nacional es de aproximadamente de 1,700 personas, el trabajo que realiza este Órgano Fiscalizador ha sido absolutamente estratégico, preciso y encaminado a la identificación de riesgos potenciales y a la prevención y corrección de conductas contrarias al marco legal de actuación.

Por lo tanto, cada una de las personas servidoras públicas que integran el Órgano Interno de Control se encuentran en constante actualización y profesionalización, lo que ha permitido la optimización de las tareas de cada uno de ellos, contribuyendo que cada Área tenga una mejora continua en los procesos y procedimientos para el desempeño de sus funciones.

## **V. INFORME DE ACTIVIDADES.**

### **V.1. EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 Bis y 24 Ter fracción IX de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 37 y 38 fracción IX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Órgano Interno de Control es un Órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; que tiene entre sus atribuciones recibir las quejas y denuncias administrativas que se presenten en contra de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y denuncias por infracciones en que pudieran haber incurrido personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que participen o hayan participado en contrataciones públicas de este Organismo con la finalidad de investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos de la Comisión Nacional y de particulares vinculados con faltas graves, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dichas atribuciones se encuentran delegadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



### V.1.1.1. Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial.

Durante el primer semestre del ejercicio 2024 que se informa, fueron atendidos 570 expedientes de investigación iniciados por quejas o denuncias recibidas en el Órgano Interno de Control por actos u omisiones atribuibles a personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De los 570 expedientes atendidos durante el ejercicio 2024, 1 de ellos quedó pendiente de 2021, 2 quedaron pendientes de 2022, 356 quedaron pendientes de 2023 y 211 expedientes ingresaron en este periodo. De la atención brindada, 95 expedientes fueron concluidos por no reunirse elementos de posible responsabilidad administrativa, 1 expediente fue concluido por improcedencia, 2 casos fueron acumulados, 246 casos se turnaron al Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia, para el inicio de trámite del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa (IPRA), y; los 226 restantes se encuentran en trámite.

En la gráfica se representa el desglose de los **570** expedientes por estatus de atención.

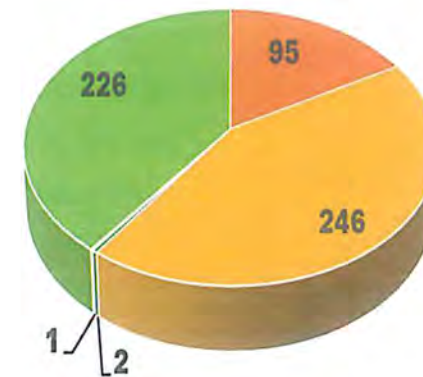
En la tabla se muestran los **226** expedientes que se encuentran en trámite por ejercicio, de los cuales 90 son investigaciones relacionadas con la omisión en la presentación de las Declaraciones de Situación patrimonial y el resto, de quejas y denuncias por otros motivos, como se muestra a continuación:



V.1.1.1. Representación Gráfica.

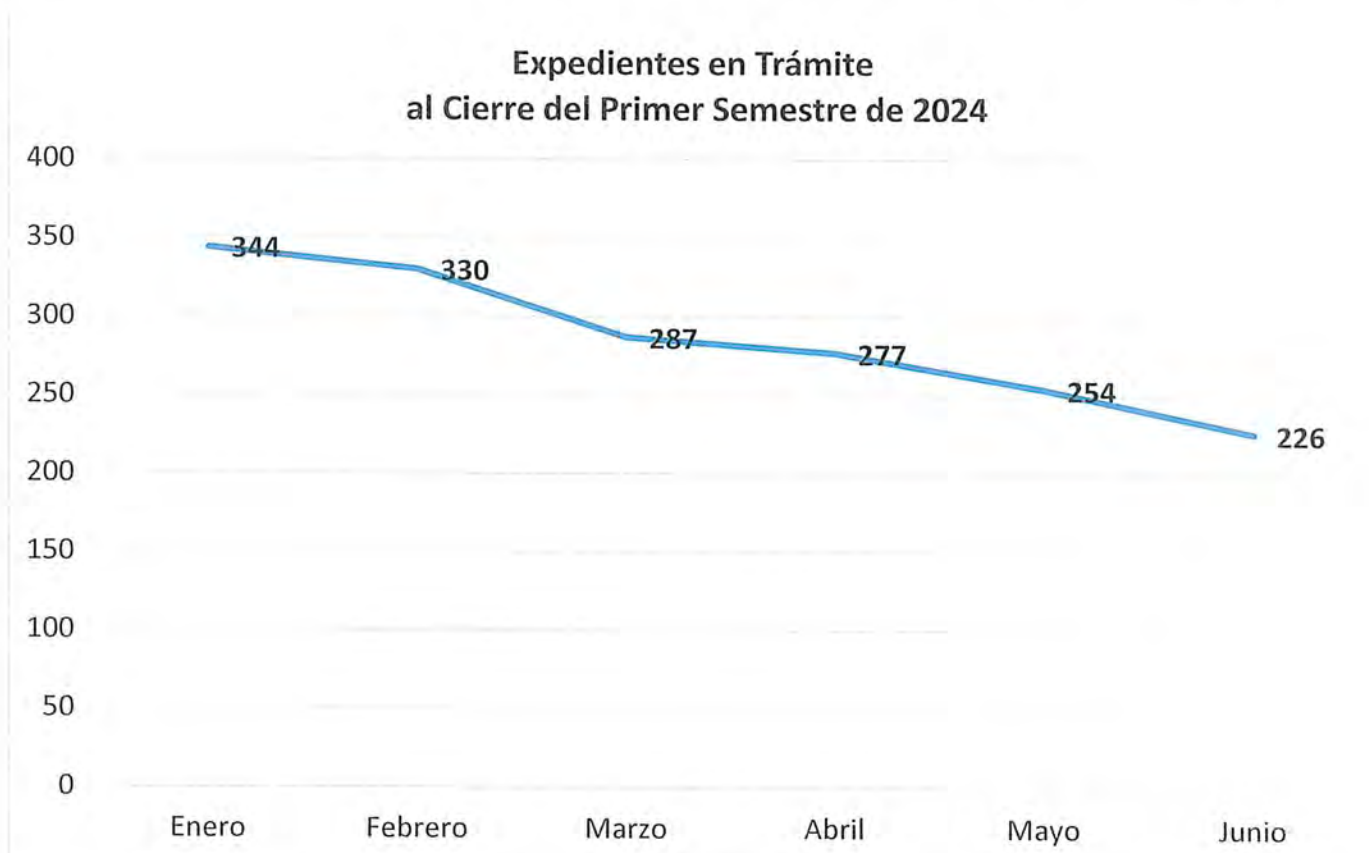
Ejercicio	Expedientes en Trámite		
	Declaraciones Patrimoniales	Quejas y Denuncias	Total
2023	36	20	56
2024	54	116	170
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>136</b>	<b>226</b>

**TOTAL: 570 EXPEDIENTES**



- ARCHIVO POR FALTA DE ELEMENTOS E IMPROCEDENCIA 95
- REMITIDO CON IPRA 246
- ACUMULADOS 2
- IMPROCEDENCIA 1
- EN TRÁMITE 226

La siguiente gráfica muestra la dinámica del trabajo del Órgano Interno de Control en la atención de las quejas y denuncias.



Asimismo, de los 570 expedientes de investigación por queja o denuncia atendidos por este Órgano Interno de Control durante el semestre que se informa, se presenta en el siguiente cuadro el avance de los expedientes por ejercicio conforme a la atención brindada:

Expedientes:	2021	2022	2023	2024	Total
En trámite	0	0	56	170	226
Turnados para iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	-	1	230	15	246
Concluidos sin elementos de existencia de falta administrativa	1	1	69	24	95
Acumulados	-	-	-	2	2
Improcedencia	-	-	1	-	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>356</b>	<b>211</b>	<b>570</b>



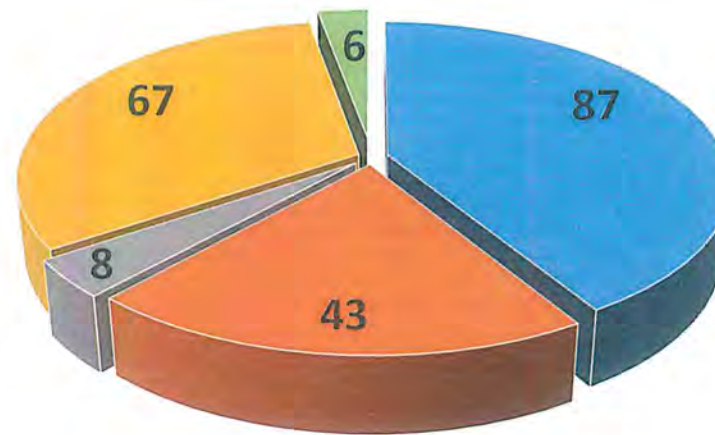
**Total: 570 Expedientes**



**V.1.1.2. Tipología.**

Durante el primer semestre del ejercicio 2024, se iniciaron 211 expedientes de investigación por quejas o denuncias, en los que se investiga la comisión de conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa.

**Investigaciones Iniciadas**

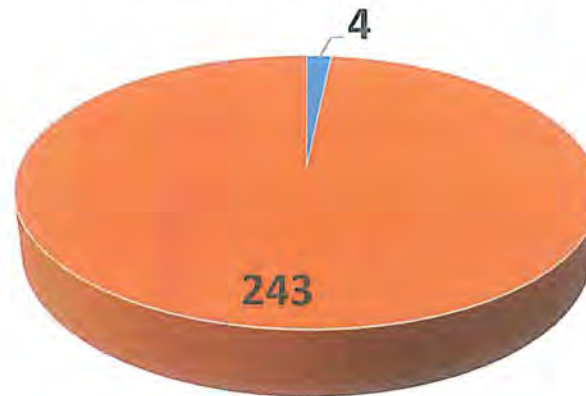


- Desatención a la Normatividad Interna
- Conductas Inadecuadas
- Omisión en el acta de entrega-recepción
- Deficiente Integración
- Patrimoniales

**Total: 211**

En la siguiente gráfica se muestra la calificación que correspondió a los expedientes de investigación por quejas o denuncias turnados para inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, se puede observar que en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no se manifiestan elementos de conductas graves por las personas servidoras públicas, como resultado de las acciones de prevención, a través de la fiscalización y sensibilización en materia de ética que lleva a cabo el Órgano Interno de Control.

Expedientes de Investigación por Quejas o Denuncias Turnados para Iniciar  
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa  
(Primer semestre de 2024)



Total: \*246

- Calificados como GRAVES
- Calificados como NO GRAVES

\*En un expediente se determinó la existencia de diversas conductas que la ley señala como faltas administrativas las cuales se calificaron en un caso como GRAVE y el otro NO GRAVE.

De los 570 expedientes de investigación por queja o denuncia atendidos por este Órgano Interno de Control, se presenta en la siguiente gráfica los 344 concluidos durante el semestre que se informa.



- Turnados para iniciar el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa
- Concluidos Sin Elementos de Existencia de Falta Administrativa
- Acumulados
- Improcedencia



A continuación, se muestran los 344 expedientes de investigación concluidos por tipología.

Tipología	Sin elementos					Acumulado		Improcedencia		IPRA				Gran Total
	2021	2022	2023	2024	Total	2024	Total	2023	Total	2022	2023	2024	Total	
Desatención a la normatividad interna	1	1	35	11	48	2	2			1	16	3	20	70
Deficiente integración			23	7	30		0				1		1	31
Conductas inadecuadas			9	4	13						1		1	14
Patrimoniales			2	1	3		0	1	1		210	12	222	226
Omisión Acta entrega recepción				1	1						2		2	3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>69</b>	<b>24</b>	<b>95</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>230</b>	<b>15</b>	<b>246</b>	<b>344</b>

#### V.1.1.3. Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones (SIDEN) del Órgano Interno de Control.

En el periodo que se informa se concretó la migración al Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones del Órgano Interno de Control para el registro, clasificación, ordenamiento y seguimiento de las denuncias que son presentadas en este Órgano Interno de Control, así como el registro de los expedientes de investigación integrados en el Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial respecto de la información correspondiente a los expedientes de los ejercicios 2020 a 2023.

Con la última versión del Sistema de Control de Quejas, Denuncias y Notificaciones del Órgano Interno de Control, se cuenta con el 100% del registro al nuevo Sistema de los expedientes correspondientes a los ejercicios 2020 a la fecha.

El Sistema cuenta con distintos niveles de autorización que permiten al personal adscrito al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial hacer consultas, actualizaciones, y realizar modificaciones, así como generar reportes e informes que apoyen al usuario en la toma de decisiones.

#### **V.1.1.4. Situación Patrimonial.**

El Órgano Interno de Control llevó a cabo acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de la obligación que tienen las personas servidoras públicas de presentar sus declaraciones patrimoniales y de intereses conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En este sentido, al 30 de junio de 2024 y, mediante el Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH, fueron recibidas 2,752 declaraciones, de las cuales 77 fueron declaraciones patrimoniales de inicio, 203 de conclusión del cargo, 1,493 de modificación y 979 de intereses.

El 9 de julio de 2024, este Órgano Interno de Control recibió correo electrónico enviado por personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; mediante el cual, informaron que la interconexión al “Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal” (S1) concluyó con ÉXITO; por lo tanto, el OIC en la CNDH ya se encuentra conectado al S1 de la Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Por ello, se solicitará una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con la finalidad de presentar un programa de trabajo con su respectivo cronograma de actividades conjuntas, para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones conferidas a este Órgano Interno de Control, consistente en incorporar a la PDN las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales y de intereses que se presentaron en el Sistema de declaraciones patrimoniales CNDH, cuyo plazo final conferido es el 6 de junio de 2025, acorde con la Declaratoria de inicio de funciones del sistema de evolución, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49 fracción I de la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2024.



#### **V.1.1.5. Evolución Patrimonial.**

La verificación de Evolución Patrimonial del Ejercicio Fiscal 2023, de las 10 personas sujetas a verificación, 9 ya obtuvieron la certificación que en derecho corresponde y 1 está en la etapa de que la persona sujeta a verificación aclare el dictamen preliminar de resultados y observaciones que le fue notificado.

En relación con la verificación de la Evolución Patrimonial del Ejercicio Fiscal 2024, de las 30 personas sujetas a verificación, a 19 se expidió la certificación correspondiente y 11 se encuentran en proceso de verificación de Evolución Patrimonial.

En cuanto al Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (S3), se encuentra en desarrollo acorde con las especificaciones técnicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), con apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, la persona Titular del Órgano Interno de Control acudió a los siguientes eventos en materia de Anticorrupción:

- ❖ Informe Anual de Actividades 2023 y el aviso del próximo cambio de Presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que se llevó a cabo en la sede las Naciones Unidas en la sala Mario Molina, en la Ciudad de México.
- ❖ Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual tuvo verificativo en el Centro del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).



- ❖ Presentación del Proyecto de Desarrollo de un Modelo Nacional de Verificación Patrimonial, celebrado en las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), con la asistencia de las personas Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

## **V.2. EN MATERIA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN.**

A efecto de contribuir al cumplimiento y desarrollo de un sistema de responsabilidad administrativa, relacionado con las obligaciones a cargo de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de que su actuar se apegue al marco jurídico aplicable, se substancian y resuelven los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y, en su caso, se imponen las sanciones a través de las resoluciones emitidas conforme a derecho, acorde a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **V.2.1. Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia.**

Acorde con las atribuciones de substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios respectivos, fincar las responsabilidades a que haya lugar e imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en lo que se refiere a la ejecución de sanciones, durante el periodo que se reporta, fueron atendidos 336 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, de los cuales, 89 se encontraban en trámite a diciembre de 2023 y 247 en el ejercicio que se informa.

De los 336 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa atendidos, se concluyeron 221 como se ilustra a continuación:

❖ 25 se determinaron de la siguiente manera:

- En cinco se determinó la suspensión del empleo, cargo o comisión; dos por el periodo de tres días, otro por cinco días, uno más por siete días y otro por 15 días;
- En dos se impuso amonestación pública;
- En cuatro casos se inhabilitó temporalmente para desempeñar empleos, cargos o comisiones por el término de tres meses;
- En cinco se inhabilitó temporalmente para desempeñar empleos, cargos o comisiones por el término de seis meses;
- En otro más se acreditó la responsabilidad administrativa de la persona implicada no obstante esta autoridad se abstuvo de sancionar;
- En siete expedientes se cuenta con más de un involucrado, en tres de ellos se impuso una inhabilitación por el término de tres meses y en cuanto a otra persona involucrada se determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa; en el cuarto, se resolvió con inexistencia de responsabilidad administrativa



para ambas personas involucradas, el quinto involucraba a tres personas, a una de ellas se sancionó con una amonestación pública y las dos restantes con inhabilitación por el término de tres meses; en el sexto expediente se sancionó a tres personas, a una de ellas con amonestación pública, a las otras dos con inhabilitación, a una de ellas por el término de tres meses y a la otra por nueve meses; en el último expediente, se sancionó al mismo número de personas, a una de ellas con amonestación pública, a las otras dos con inhabilitación, una por el término de tres meses y otra por nueve meses;

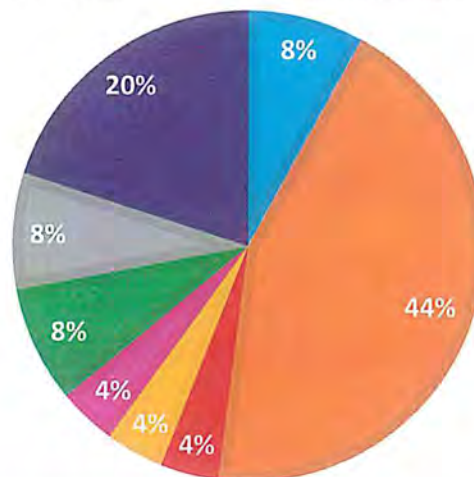
- Un expediente más se resolvió con inexistencia de responsabilidad administrativa.
- ❖ En los 196 restantes, se resolvió con abstención para iniciar o continuar la substanciación correspondiente, en términos del artículo 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo anterior, ponderando las circunstancias especiales y razones particulares de cada uno de los asuntos con el fin de preservar el servicio público que presta esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y en uso de la atribución contenida en el artículo 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas esta autoridad determinó abstenerse de imponer sanción, al tratarse de conductas relacionadas con la obligación de la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, y de esa manera; inhibir las conductas infractoras por parte de las personas servidoras públicas de este Organismo Nacional que contribuye al cumplimiento de su obligación observando las disposiciones jurídicas, aunado a ello, genera confianza en los usuarios de los servicios de este Organismo Constitucional Autónomo.

Así, se muestra una gráfica y una tabla con el detalle de las sanciones impuestas a las personas servidoras y exservidoras públicas:



**SANCIONES**

- amonestación pública
- inhabilitación 3 meses
- suspensión 15 días
- suspensión 7 días
- suspensión 5 días
- suspensión 3 días
- inhabilitación 9 meses
- inhabilitación 6 meses



Tipo de sanción	Número de personas sancionadas
Amonestación pública	2
Inhabilitación 3 meses	11
Inhabilitación 6 meses	5
Inhabilitación 9 meses	2
Suspensión 15 días	1
Suspensión 7 días	1
Suspensión 5 días	1
Suspensión 3 días	2
<b>Total</b>	<b>25</b>

De igual manera, en el periodo que se reporta dentro de los expedientes se localizan ocho expedientes derivados de faltas administrativas calificadas como graves; en todos los casos desahogada la audiencia inicial ante este Órgano Interno de Control, se remitieron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para continuar con la substanciación en términos del artículo 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; no obstante, en dos asuntos hay más de un involucrado, en un caso a dos personas se les imputa falta grave y a la tercera se le atribuye una falta calificada como no grave, y en el otro expediente a una persona se le vincula con un acto de particular vinculado con falta administrativa grave y a la otra persona una falta calificada como no grave; en consecuencia, respecto a las faltas no graves, la sustanciación y resolución de esos asuntos compete a este Órgano Interno de Control.

En consecuencia, al término del periodo que se da cuenta, se encuentran en substanciación de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 109 expedientes.

Es importante mencionar que, se ha dado seguimiento a 18 expedientes de conductas graves y dos por la comisión de faltas administrativas de particulares; los cuales una vez que se substanció la audiencia inicial en este Órgano Interno de Control, se remitieron a la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del citado Tribunal Federal, ocho expedientes en el periodo que se da cuenta y 12 expedientes en periodos anteriores como se muestra a continuación:



No. Consec.	Falta Atribuida	Personas involucradas		Año de envío al TFJA	Estatus del expediente al 30 de junio de 2024
		Numero	Nivel		
1.	Nepotismo	1	Director General	2021	La Sala de cuenta determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>suspensión por el término de 30 días treinta días para ocupar un empleo, cargo o comisión</b> . Dicha resolución se encuentra firme.
2.	Nepotismo	1	Director General	2022	La Resolutora determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>suspensión por el término de 30 días treinta días para ocupar un empleo, cargo o comisión</b> . Dicha resolución se encuentra firme.
3.	Utilización indebida de información privilegiada que obtuvo con motivo de sus funciones	1	Director General	2021	<p>La Sala determinó la inexistencia de responsabilidad del presunto, la cual se impugnó a través del Recurso de Apelación y la Sala Superior de la Tercera Sección del Tribunal Federal en cita, revocó la resolución y dictó otra en la que determinó la existencia de responsabilidad administrativa del involucrado y <b>le impuso como sanción una inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por el periodo de seis meses</b>.</p> <p>Ante dicha determinación el sancionado interpuso el Juicio de Amparo y en el periodo que se reporta, el Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa, admitió el juicio de garantías y emitió sentencia en la cual concedió el amparo y protección de la justicia; no obstante, el quejoso interpuso recurso de revisión del cual conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al ejercer su facultad de atracción por la relevancia y trascendencia.</p>
4.	Abuso de funciones y Cohecho	1	Director de Área	2021	<p>La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa del involucrado.</p> <p>En contra de esa determinación se interpuso el Recurso de Apelación, resuelto en el sentido de confirmar la resolución recurrida, ante lo cual se interpuso recurso de revisión fiscal, mismo que fue admitido por el Tribunal Colegiado de Circuito resolviendo como procedente pero infundado dicho recurso.</p>
5.	Abuso de funciones	2	Subdirectores de Área	2022	La Sala determinó la existencia de responsabilidad administrativa de las dos personas involucradas, y les impuso como sanción <b>suspensión por el término de 30 días para ocupar un empleo, cargo o comisión</b> , la cual fue

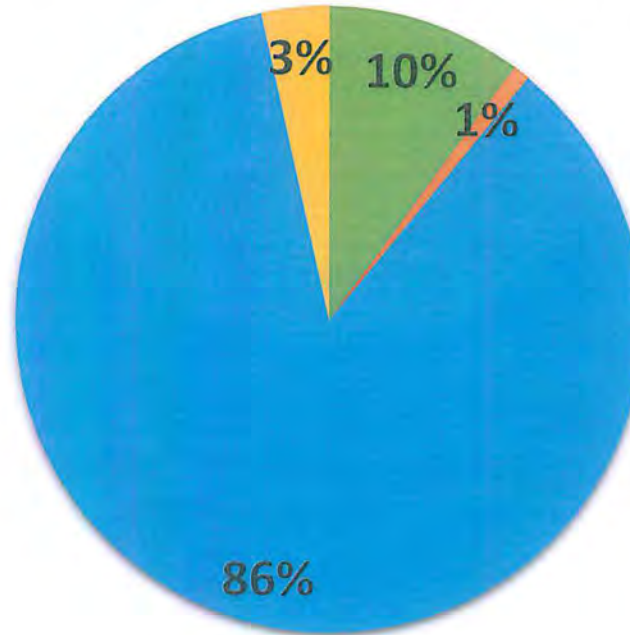


No. Consec.	Falta Atribuida	Personas involucradas		Año de envío al TFJA	Estatus del expediente al 30 de junio de 2024
		Numero	Nivel		
					recurrida por los sancionados y la Sala Superior del Tribunal Federal, dejó sin efectos la recurrida y dictó otra en la que determinó la inexistencia de responsabilidad de las personas, ante esta determinación, se interpuso el Recurso de Revisión, el cual al periodo que se reporta el Tribunal de conocimiento desechó el recurso.
6.	Abuso de funciones	1	Director General	2022	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa de la persona involucrada. En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación, el cual se admitió y se encuentra en trámite en el periodo que se reporta.
7.	Abuso de funciones y uso de información privilegiada	1	Director General	2021	La Sala de cuenta determinó la inexistencia de responsabilidad administrativa de la persona involucrada. En contra de esa sentencia se interpuso el Recurso de Apelación, mismo que se admitió y se resolvió en el sentido de confirmar la resolución impugnada.
8.	Utilización de información falsa	1	Particular vinculado con falta grave	2023	La Resolutora determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por el periodo de tres meses.</b>
9.	Abuso de funciones	1	Director General	2023	La Sala determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>suspensión por el término de 30 días treinta días para ocupar un empleo, cargo o comisión.</b>
10.	Peculado	1	Analista	2023	La Sala asumió competencia, por lo que el asunto se encuentra en trámite al periodo que se reporta.
11.	Abuso de funciones	1	Visitador Adjunto	2023	La Resolutora determinó la existencia de responsabilidad administrativa e impuso como sanción <b>inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por el periodo de un año.</b>
12.	Peculado y utilización indebida de Información privilegiada	1	Honorarios asimilables a salarios	2023	La Sala asumió competencia, por lo que el asunto se encuentra en trámite al periodo que se reporta.

No. Consec.	Falta Atribuida	Personas involucradas		Año de envío al TFJA	Estatus del expediente al 30 de junio de 2024
		Numero	Nivel		
13.	Abuso de funciones	1	Subdirector de Área	2024	La Sala asumió competencia, por lo que el asunto se encuentra en trámite al periodo que se reporta.
14.	Actuación bajo conflicto de interés	1	Visitador Adjunto	2024	La Sala asumió competencia, por lo que el asunto se encuentra en trámite al periodo que se reporta.
15.	Peculado	1	Enlace Administrativo	2024	La Sala asumió competencia, por lo que el asunto se encuentra en trámite al periodo que se reporta.
16.	Abuso de funciones	2	Director General	2024	A la espera de que la Sala asuma competencia y continúe con el trámite correspondiente.
17.	Actuación bajo conflicto de interés	1	Coordinador de la Oficina Regional	2024	A la espera de que la Sala asuma competencia y continúe con el trámite correspondiente.
18.	Abuso de funciones	1	Profesional	2024	A la espera de que la Sala asuma competencia y continúe con el trámite correspondiente.
19.	Utilización de información falsa	1	Particular vinculado con falta grave	2024	A la espera de que la Sala asuma competencia y continúe con el trámite correspondiente.
20.	Abuso de funciones	1	Subdirector de Área	2024	A la espera de que la Sala asuma competencia y continúe con el trámite correspondiente.



### Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Concluidos



- Con sanción- 23
- Inexistencia de Responsabilidad Administrativa -2
- Abstención artículo 101 de la LGRA- 196
- Tribunal Federal de Justicia Administrativa (faltas graves y actos de particulares)- 5



#### **V.2.1.1. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**

Asimismo, se da seguimiento a una denuncia presentada ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, por probables hechos delictivos en materia de combate a la corrupción, realizada por una persona exservidora pública de mando superior, la cual se encuentra en trámite.

#### **V.2.1.2. Juicios de Amparo.**

Se intervino en nueve juicios de amparo de la siguiente forma:

- ❖ Dos promovidos en contra de la resolución sancionatoria emitida en Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, ambos se sobreseyeron derivado de la causal de improcedencia alegada por este Órgano Interno de Control, en uno de ellos la parte quejosa promovió recurso de revisión mismo que se encuentra en trámite;
- ❖ Dos más interpuestos por la persona sancionada en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que reconoció la validez de la determinación impugnada y la originalmente recurrida;
  - Uno de ellos se resolvió negando el amparo a la parte quejosa ante lo cual promovió recurso de revisión, mismo que fue desechado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el otro se encuentra en trámite.
- ❖ Otro, se promovió en contra de la solicitud de información a una persona moral, el cual se sobreseyó, derivado de la causal de improcedencia alegada por este Órgano Interno de Control;

- ❖ El siguiente fue interpuesto por una persona presunta responsable en contra del acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en el que se determinó el sobreseimiento derivado de la causal de improcedencia alegada por este Órgano Interno de Control, contra dicha determinación el quejoso promovió recurso de revisión el cual se encuentra en trámite;
- ❖ Uno se promovió en contra del acuerdo dictado por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por no admitir la demanda de nulidad y no agotarse el recurso de revocación antes de acudir a dicha instancia, mismo que se resolvió negando el amparo a la parte quejosa ante lo cual promovió recurso de revisión que se encuentra en trámite al periodo que se da cuenta;
- ❖ Otro se accionó contra el acuerdo de conclusión de un expediente de investigación administrativa al no haberse acreditado la responsabilidad de las personas denunciadas, el cual se encuentra en trámite;
- ❖ El último fue promovido por una persona sancionada por falta administrativa calificada como grave, el cual fue resuelto para efecto de que se emitiera una nueva resolución, el quejoso interpuso recurso de revisión del cual conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al haber ejercido su facultad de atracción por la relevancia y trascendencia, a la fecha que se da cuenta se está en espera de la emisión de la sentencia que en derecho corresponda.

#### **V.2.1.3. Recursos de Revocación.**

En el periodo del que se da cuenta, el Órgano Interno de Control substanció seis recursos de revocación al tenor siguiente:

- ❖ Tres recursos se resolvieron confirmando la resolución recurrida, de esos tres, dos de ellos se encontraban en trámite a diciembre de 2022 y;
- ❖ Los tres restantes se encuentran en trámite al periodo que se informa.

#### **V.2.1.4. Juicios Contenciosos Administrativos.**

El Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia, es parte en 20 sumarios, de la siguiente manera:

- ❖ En seis se promovieron en contra de la resolución sancionatoria emitida en el procedimiento de responsabilidad administrativa, en todos se ha dado contestación a la demanda.
  - En cuatro de ellos se acreditó la causal de improcedencia alegada por este Órgano Interno de Control y se sobreseyó el juicio de nulidad;
  - En otro más se confirmó la validez de la resolución dictada en procedimiento de responsabilidad administrativa; y
  - El restante se encuentra en trámite al periodo que se da cuenta.



❖ En un expediente el Tribunal Federal de Justicia Administrativa declaró la nulidad para efectos, por lo que en cumplimiento a dicha sentencia se emitió nueva determinación por este Órgano Interno de Control, imponiendo una Amonestación Pública, y al periodo que se reporta el Tribunal tuvo por cumplida la ejecutoria de cuenta, sin que se haya promovido medio de defensa en cuanto a dicha sanción.

➤ Los 13 restantes se interpusieron en contra de la resolución dictada vía recurso de revocación que confirma la determinación sancionatoria, en 11 se ha dado contestación a la demanda, y en dos casos se encuentra en tiempo para realizar la contestación correspondiente, los cuales tienen el siguiente trámite:

En tres se ha dictado sentencia confirmando la validez de la resolución impugnada y la recurrida y ocho se encuentran en trámite al periodo que se informa.

Uno de ellos el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) resolvió la nulidad de la determinación sancionatoria, ante lo cual este Órgano Interno de Control interpuso recurso de revisión y el Tribunal Colegiado de Circuito resolvió revocando la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, a efecto de que se emita otra en la que se valoren las consideraciones de este Órgano Interno de Control. El TFJA emitió resolución en la que declaró la nulidad para efectos por lo que este Órgano Fiscalizador está en periodo de cumplimiento.

En otro, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la sentencia resolvió la nulidad de la determinación sancionatoria, por ello, este Órgano Interno de Control interpuso Recurso de Revisión.

#### **V.2.1.5. Recursos de Revisión.**

En seguimiento a los medios de defensa previstos en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se dio seguimiento a cuatro Recursos de Revisión, siendo los siguientes:

- ❖ El primero fue interpuesto en contra de la resolución interlocutoria dictada en el recurso de reclamación interpuesto contra el auto de admisión, el cual a la fecha se desechó por improcedente, al estimarse que a ese momento no ha causado perjuicio a este Órgano Interno de Control.
- ❖ En otro se promovió por el sancionado en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que reconoce la validez de la resolución impugnada y la recurrida, mismo que se desechó por notoriamente improcedente.
- ❖ El tercero se interpuso en contra de la sentencia emitida en el juicio contencioso que concedió la nulidad de la resolución a la parte actora, el Tribunal Colegiado de Circuito declaró procedente y fundado el recurso y ordenó al citado Tribunal emitir nueva resolución.
- ❖ El último se interpuso en contra de la sentencia emitida en el juicio contencioso que concedió la nulidad de la resolución a la parte actora, se encuentra en trámite en espera de pronunciamiento respecto a su admisión por parte del Tribunal Colegiado de Circuito.

#### **V.2.1.6. Recursos de Reclamación.**

En el semestre que se informa, este Órgano Interno de Control interpuso un Recurso en contra de la admisión de la demanda de nulidad interpuesta en contra de la resolución sancionatoria a la persona involucrada y, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa resolvió dejando sin efectos el auto admisorio y desechó la demanda por no agotar el principio de definitividad.

#### **V.2.1.7. Revisión de Expedientes de Queja Concluidos.**

Durante el ejercicio que se informa, se concluyó la revisión de expedientes de Queja iniciados y concluidos en 2023, correspondientes a los siguientes Órganos y Unidades Administrativas:

- Oficina Regional en Tapachula
- Tercera Visitaduría General
- Oficina Regional en Villahermosa
- Cuarta Visitaduría General

En todas las Oficinas Regionales y Visitadurías Generales en cita, se elaboró y firmó en conjunto con cada persona titular de las Áreas en comento, el informe de resultados finales con las observaciones y recomendaciones.



En el mismo periodo, se inició la revisión física de expedientes de Queja iniciados y concluidos en 2023 relativos a la Oficina Regional en San Luis Potosí y a la fecha que se reporta, se está en espera del envío de los expedientes seleccionados aleatoriamente para la actividad de mérito.

En términos generales, la actividad concluye con el fortalecimiento en la integración de los expedientes de queja concluidos y que dichas recomendaciones deberán aplicar las personas servidoras públicas que intervienen en la tramitación para la mejora continua de los usuarios de este Organismo Nacional Autónomo.

#### **V.2.1.8. Inconformidades.**

En el mismo sentido, se atendió un escrito con el cual se interpuso una Inconformidad contra el fallo de una invitación a cuando menos tres personas (IN3P), mismo que al advertir deficiencias en la promoción, se previno a la parte promovente, quien no desahogó dicha prevención en los términos planteados, y se desechó.

#### **V.2.1.9. Sanción a Proveedores.**

Acorde con lo previsto en el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este Órgano Interno de Control tiene la atribución de recibir, tramitar y resolver las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tanto, en el periodo que se da cuenta, se concluyeron dos procedimientos de sanción a diversos proveedores por incumplimiento a la

formalización de instrumentos jurídicos derivados de contratación de servicios para diferentes Unidades Responsables de este Órgano Constitucional Autónomo.

- ✓ El primero de ellos, se resolvió con la imposición de una multa equivalente a \$204,990.50 (doscientos cuatro mil novecientos noventa pesos 50/100 M.N.) e inhabilitación temporal de seis meses para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - La multa fue enterada a la Administración Desconcentrada de Recaudación "1" con sede en la Ciudad de México del Servicio de Administración Tributaria para ejecutar el cobro del crédito fiscal a la moral sancionada denominada "ESTACIONAMIENTOS RICE, S.A. DE C.V".
  - La empresa de mérito interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución sancionatoria ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, sin embargo, se desechó por improcedente.
  - Este Órgano Interno de Control, impulsó el Procedimiento Administrativo de Ejecución de la multa ante el Servicio de Administración Tributaria, a efecto de que la autoridad hacendaria llevara a cabo el cobro de la citada multa.
  - Por ello, el Subadministrador Desconcentrado de Recaudación adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación del Distrito Federal "1" adscrito al Servicio de Administración Tributaria, informó que el



contribuyente (Estacionamientos RICE, S.A. de C.V.), realizó el pago de la multa, lo cual se acreditó mediante las constancias que fueron remitidas a este Órgano Fiscalizador por dicha autoridad recaudadora.

- Es importante señalar que la inhabilitación de seis meses impuesta a la empresa de mérito, subsiste hasta el mes de septiembre de 2024, sin perjuicio del pago realizado por concepto de la multa de mérito.
- ✓ El segundo instrumentado a la empresa PROVISA PROVEEDORA Y SERVICIOS ANALÓGICOS, S.A. DE C.V., se determinó la abstención de sancionar a dicha empresa por no causar un perjuicio a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### **V.2.1.10. Registro Normativo.**

Con el objeto de dotar de certidumbre jurídica a los Órganos y Unidades Administrativas que conforman la Comisión Nacional, el Órgano Interno de Control, registra la estructura orgánica básica de la Comisión Nacional, así como las estructuras orgánicas de los Órganos y de las Unidades Administrativas; los Manuales de Organización y de Procedimientos; las normas de Control, Fiscalización y Evaluación; Lineamientos Generales y Específicos, así como cualquier otra norma interna emitida en la Comisión Nacional. De esta forma, durante el mismo periodo fueron registrados 16 documentos normativos en el orden cronológico:



No.	Denominación	Fecha	Clave de Registro
1	Manual de Organización General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4/01/2024	MOG/CNDH/II/24
2	Manual de Organización de la Dirección General de Quejas y Orientación	4/01/2024	MO/DGQO/II/24
3	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	16/01/2024	EO/CGSRAJ/II/24
4	Manual de Procedimientos del Proceso para la Aplicación y Evaluación de Resultados de la Encuesta de Medición en la Calidad de la Atención al Público	25/01/2024	MPPAEREMCAP/DGQO/II/24
5	Manual de Procedimientos del Proceso Desarrollo y Cambios de Soluciones Tecnológicas	25/01/2024	MPPDCST/CGAF/II/24
6	Manual de Procedimientos del Proceso para la Elaboración y Publicación del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos, así como del Diagnóstico de la Alerta Preventiva	25/01/2024	MPPEPSNAVDHDAP/DGQO/II/24
7	Estructura Orgánica de la Coordinación General de Administración y Finanzas	2/02/2024	EO/CGAF/III/24
8	Manual de Procedimientos del Proceso Atención de la Agenda Nacional	8/02/2024	MPPAAI/SE/II/24
9	Lineamientos para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y, en su caso, de Intereses que deben Realizar las Personas Servidoras Públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4/04/2024	LPDSPIPSPCNDH/OIC/IV/24
10	Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control	27/05/2024	MP/OIC/V/24
11	Lineamientos para la Entrega-Recepción de las Personas Servidoras Públicas de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	29/05/2024	LERPSPMCNDH/OIC/V/24
12	Políticas de Seguridad Informática	11/06/2024	PSI/CGAF/24
13	Guía Técnica para la Elaboración de la Cédula de Descripción y Perfil del Puesto	18/06/2024	GTECDPP/CGAF/VI/24
14	Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva	26/06/2024	MO/SE/VI/24
15	Manual de Procedimientos del Proceso de Observancia a los Derechos Humanos de Grupos de Atención Prioritaria	27/06/2024	MPPODHGAP/CNDH/VI/24
16	Manual de Organización de la Presidencia	27/06/2024	MO/PRES/VI/24

### **V.3. EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS.**

Este Órgano Interno de Control en materia de fiscalización de los recursos, la realiza mediante auditorías financieras y de desempeño de los Órganos y Unidades Administrativas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ajustándose al marco normativo que la rige y al óptimo aprovechamiento de los recursos; a través de coordinar y supervisar la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de evaluación de la gestión; así como la efectividad en la aplicación de sistemas y mecanismos de control interno.

#### **V.3.1. Áreas de Control y Auditorías y Evaluación de la Gestión.**

##### **V.3.1.1. Auditorías realizadas durante el Primer Semestre de 2024.**

De conformidad con las atribuciones con las que cuenta este Órgano Interno de Control, y con la finalidad de propiciar el cumplimiento de la normatividad y prevenir la recurrencia de las irregularidades detectadas con anterioridad, una vez autorizado por la suscrita el Programa Anual de Auditorías Modificado y el Programa Anual de Auditorías de Desempeño, correspondientes al ejercicio 2024, el cual en concordancia con los objetivos institucionales, se proyectaron 21 auditorías financieras y de seguimiento y 20 en materia de desempeño y de seguimiento; se presentó mediante oficio a la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como la solicitud de contratación de un Despacho de Contadores Públicos para la Dictaminación de los Estados Financieros, Presupuestales y contribuciones fiscales a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos correspondiente al ejercicio 2023, así como la revisión trimestral de Ingresos Excedentes.



El Órgano Interno de Control a través de las Áreas de Control y Auditorías y de Evaluación de la Gestión, conforme a los Programas Anuales de Auditorías antes citados, así como lo establecido en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a su Reglamento Interno, en el periodo que se informa cumplió con la ejecución de las auditorías programadas correspondientes al primer semestre al realizar en tiempo y forma un total de 23 auditorías, las cuales se describen a continuación:

En materia financiera se realizaron 11 auditorías y dos de seguimiento como se muestra:

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
01/2024	Específica a la ejecución del proceso de recepción y pago de los servicios de telecomunicaciones. Ejercicio 2023. / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	3
02/2024	Específica a la ejecución del proceso de recepción y pago de los servicios administrados de equipo de cómputo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	2
03/2024	Específica a la contratación de bienes y servicios por excepción a la Licitación Pública, bajo los términos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	6
04/2024	Verificación del cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	2
05/2024	Específica a la partida presupuestal 33501 "Estudios e Investigaciones", Ejercicio 2023 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	1
06/2024	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, Primer Trimestre de 2024. / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
07/2024	Específica a la adquisición y operación de Terminales Biométricas para la CNDH en la Ciudad de México y en Oficinas Regionales. Ejercicios 2023 y 2024 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
08/2024	Específica a la partida presupuestal 22104 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones". Ejercicios 2022 y 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1



Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
09/2024	Específica a la ejecución de los procesos de contratación, recepción y pago de los servicios de las Pólizas de Seguros de Bienes Patrimoniales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Múltiple Empresarial y Parque Vehicular, Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
10/2024	Específica a la contratación de bienes y servicios bajo los términos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
11/2024	Específica a la adquisición de medicamentos y material de curación. Ejercicio 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
12/2024	Baja y destino final de bienes muebles, Oct. 2022 a Sept. 2023 / Coordinación General de Administración y Finanzas.	Concluida	1
13/2024	Seguimiento a observaciones pendientes de solventar, Segundo Trimestre de 2024 / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
<b>Total</b>			<b>20</b>

De las 20 observaciones determinadas en el periodo en cita, se adicionaron 18 de ejercicios anteriores, dando un total de 38 observaciones, sin embargo, los Órganos y Unidades Administrativas auditadas llevaron a cabo acciones de solventación en 23 de ellas, y las 15 restantes al término del periodo que se reporta se les dio seguimiento de la siguiente manera:

- ❖ Nueve observaciones se encuentran pendientes de solventar por parte de los Órganos y Unidades Administrativas.
- ❖ Seis observaciones fueron turnadas al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial del Órgano Interno de Control para su actuación correspondiente conforme a sus atribuciones.

Derivado de la ejecución de las auditorías antes referidas, este Órgano Interno de Control determinó y formalizó 20 observaciones en el periodo que se reporta, de las cuales tres corresponden a deficiencias detectadas en materia de adquisiciones, cinco en materia financiera/contable, una en materia de activo fijo, dos en materia de normatividad y nueve en materia de control interno.





Las auditorías financieras realizadas, durante el periodo de 2020 a la fecha del presente informe, se reintegraron a las cuentas bancarias de la Comisión Nacional se ha recuperado un importe de \$6,122,128.74 (seis millones ciento veintidós mil ciento veinte ocho pesos 74/100 M.N.) reintegros realizados a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por concepto de penalizaciones a proveedores; montos superiores otorgados al pago de indemnizaciones y reembolso por pagos excedentes a favor de la CNDH.

Aunado a ello, de conformidad con las funciones que tiene el Área de Control y Auditorías, se han remitido al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial 33 probables comisiones de falta administrativa en el periodo antes citado.

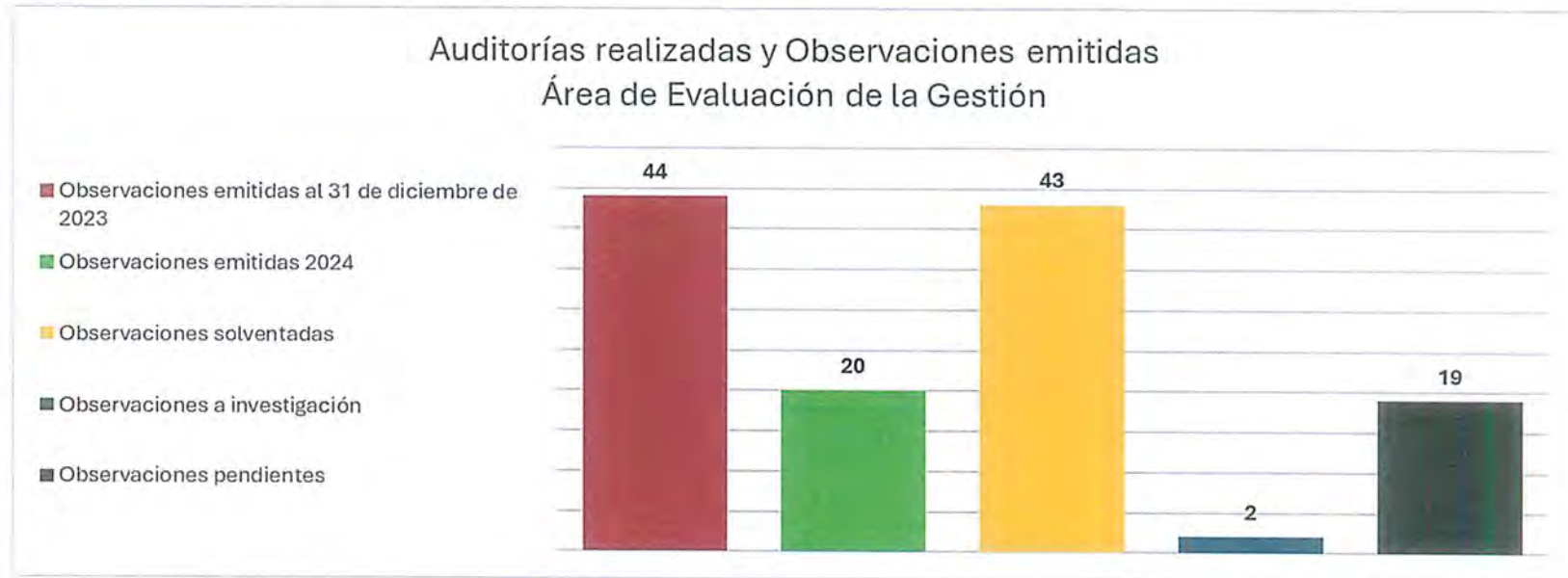
En materia de desempeño se llevaron 10 auditorías de las cuales dos son de seguimiento, de acuerdo con lo siguiente:

Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
AD-01/2024	"Específica a la plantilla de personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos" / DGRH / Coordinación General de Administración y Finanzas / Ejercicios: 2021 (julio a diciembre), 2022 y 2023.	Concluida	4
AD-02/2024	"Específica al desempeño de los Recursos Humanos de la Sexta Visitaduría General" / Sexta Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	4
AD-03/2024	"Programa presupuestario E017: Ejecutar el programa de Comunicación Social" / Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos / Ejercicio 2023.	Concluida	0
AD-04/2024	Específica al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia / Unidad de Transparencia / Presidencia / Ejercicio 2023.	Concluida	1



Núm.	Rubro / Órgano y/o Unidad Administrativa Auditada	Estatus	Observaciones Emitidas
AD-05/2024	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, primer trimestre" / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
AD-06/2024	"Programa presupuestario E007: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas" / Primera Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	4
AD-07/2024	"Programa presupuestario E022: Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de su libertad"/Cuarta Visitaduría General/ Ejercicio 2023.	Concluida	1
AD-08/2024	"Programa presupuestario E011: Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes" / Primera Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	4
AD-09/2024	"Programa presupuestario E014: Promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos" / Quinta Visitaduría General / Ejercicio 2023.	Concluida	2
AD-10/2024	"Seguimiento a atención de observaciones pendientes de solventar, primer trimestre" / Diversos Órganos y Unidades Administrativas.	Concluida	-
<b>Total</b>			<b>20</b>

Durante este ejercicio, fueron emitidas 20 observaciones que, sumadas a las 44 pendientes por solventar de ejercicios anteriores, dan un total de 64 observaciones determinadas hasta el semestre de cuenta, de las cuales, dos fueron remitidas al Área Investigadora y 43 fueron solventadas, por lo que al corte del periodo que se informa, se encuentran 19 observaciones pendientes de solventar, descritas en la gráfica siguiente:



Durante el primer semestre ha sido notable el avance en materia de solventación de los Manuales de Organización y Procedimientos.

#### **V.3.1.2. Acciones de seguimiento del Órgano Interno de Control.**

El Órgano Interno de Control llevó a cabo auditorías de seguimiento, y en coordinación con los Órganos y Unidades Administrativas se les dio atención a 102 observaciones pendientes de solventar, logrando con ello la solventación de 65 observaciones, nueve observaciones se turnaron al Área de Quejas, Denuncias, Notificaciones y Evolución Patrimonial acumulando 42 observaciones turnadas a dicha autoridad investigadora, de las cuales se han resuelto 36, seis se



encuentran en trámite para la actuación correspondiente; por lo antes expuesto, restan 28 observaciones pendientes de solventar.

### **V.3.1.3. Ingresos Excedentes.**

Con fundamento en los artículos 12, fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; 38, fracción XXXIX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y conforme al numeral 21.2. del Manual de Políticas y Procedimientos en Materia Financiera de esta Comisión Nacional, y previa solicitud de la Dirección General de Finanzas adscrita a la Coordinación General de Administración y Finanzas de la CNDH, este Órgano Interno de Control ha realizado trimestralmente la revisión a la documentación que respalda los ingresos excedentes, con el objeto de emitir informes avalados para realizar su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el periodo que se da cuenta, se realizaron las revisiones a los ingresos excedentes correspondientes al cuarto trimestre de 2023 y del primer trimestre de 2024; así como, previa solicitud de la Dirección General de Finanzas se revisó la procedencia del registro de ingresos excedentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del "PROYECTO CENADEH-CONAHCYT" por un importe total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), en los cuales se han constatado que los montos reportados por la Dirección General de Finanzas de la CNDH están soportados con la evidencia documental y que han sido revisados por parte de este Órgano Interno de Control, de conformidad con la normativa aplicable; mismos que fueron enterados en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### **V.3.1.4. Revisión al Ejercicio Presupuestal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

El Órgano Interno de Control durante el periodo que se reporta, ha realizado de forma mensual la revisión del seguimiento al ejercicio al Presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, informando de los resultados a la persona Titular de la Presidencia de este Órgano Autónomo Constitucional, dando a conocer los comentarios de aquellas partidas en las que se han determinado hallazgos; reflejándose en el seguimiento y aclaración puntual por parte de las autoridades correspondientes a este Órgano Fiscalizador.

#### **V.3.1.5. Control Interno.**

Como resultado de los trabajos del Órgano Interno de Control, en materia de control, auditorías y evaluación, durante el semestre que se da cuenta fueron implementados o complementados diversos sistemas de control interno en aspectos administrativos, financieros y de desempeño en los siguientes Órganos y Unidades Administrativas:

- Presidencia
- Primera Visitaduría General
- Cuarta Visitaduría General
- Quinta Visitaduría General



- Sexta Visitaduría General, y;
- Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos.

#### **V.3.1.6. Despacho Externo de Contadores Públicos.**

Se realizaron las gestiones para la contratación de un Despacho de Contadores Públicos para llevar a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales; así como, la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, correspondientes al ejercicio 2023.

En seguimiento a la contratación de auditoría externa para la dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos prevista en la fracción XXV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde prevé la publicación de los resultados de la dictaminación de los estados financieros, y en cumplimiento al artículo 38 fracción XXIX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Despacho de Contadores Públicos contratado Del Barrio y Cía, S.C. notificó a este Órgano Interno de Control, como resultado de la auditoría y demás procedimientos convenidos para revisar los Estados Financieros, Presupuestales y situación fiscal de la CNDH correspondiente al ejercicio 2023, cinco de ocho productos; en los cuales se ha reportado que “No localizaron hallazgos a informar de la auditoría y / o deficiencias en la determinación y el pago respectivo”; es decir: “Sin observaciones”, por el ejercicio correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Los trabajos que realiza el Despacho externo concluyen el 14 de agosto de 2024.

**V.3.1.7. Auditoría Superior de la Federación.**

El 19 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se incluyen tres auditorías para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de acuerdo con lo siguiente:

Tipo	Rubro Auditado y/o Evaluación	Cuenta Pública	Total de Recomendaciones Notificadas
Auditoría de Desempeño	91-GB "Defensa y promoción para la Restitución del derecho a vivir en familia, adopción de niñas, niños y adolescentes".	2023	En proceso
Auditoría Financiera (De cumplimiento)	92-GB "Gestión Financiera".	2023	En proceso
Auditoría de Desempeño	93-GB "Observación, Promoción y Protección de la Igualdad entre Mujeres y Hombres".	2023	En proceso

**V.3.1.8. Deudores Diversos.**

Este Órgano Interno de Control con base en el cumplimiento de sus funciones con base en la normativa aplicable y a solicitud de la Dirección General de Finanzas adscrita a la Coordinación de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizó el seguimiento para la aclaración de los importes correspondiente a los adeudos vencidos por parte de las personas servidoras públicas de los diversos Órganos y Unidades Administrativas por conceptos



de Viáticos y Gastos a Reserva de Comprobar; a fin de realizar las acciones pertinentes para la comprobación de los adeudos vencidos; mismas que han sido informadas y se ha dado seguimiento mensual por éste Órgano Fiscalizador.

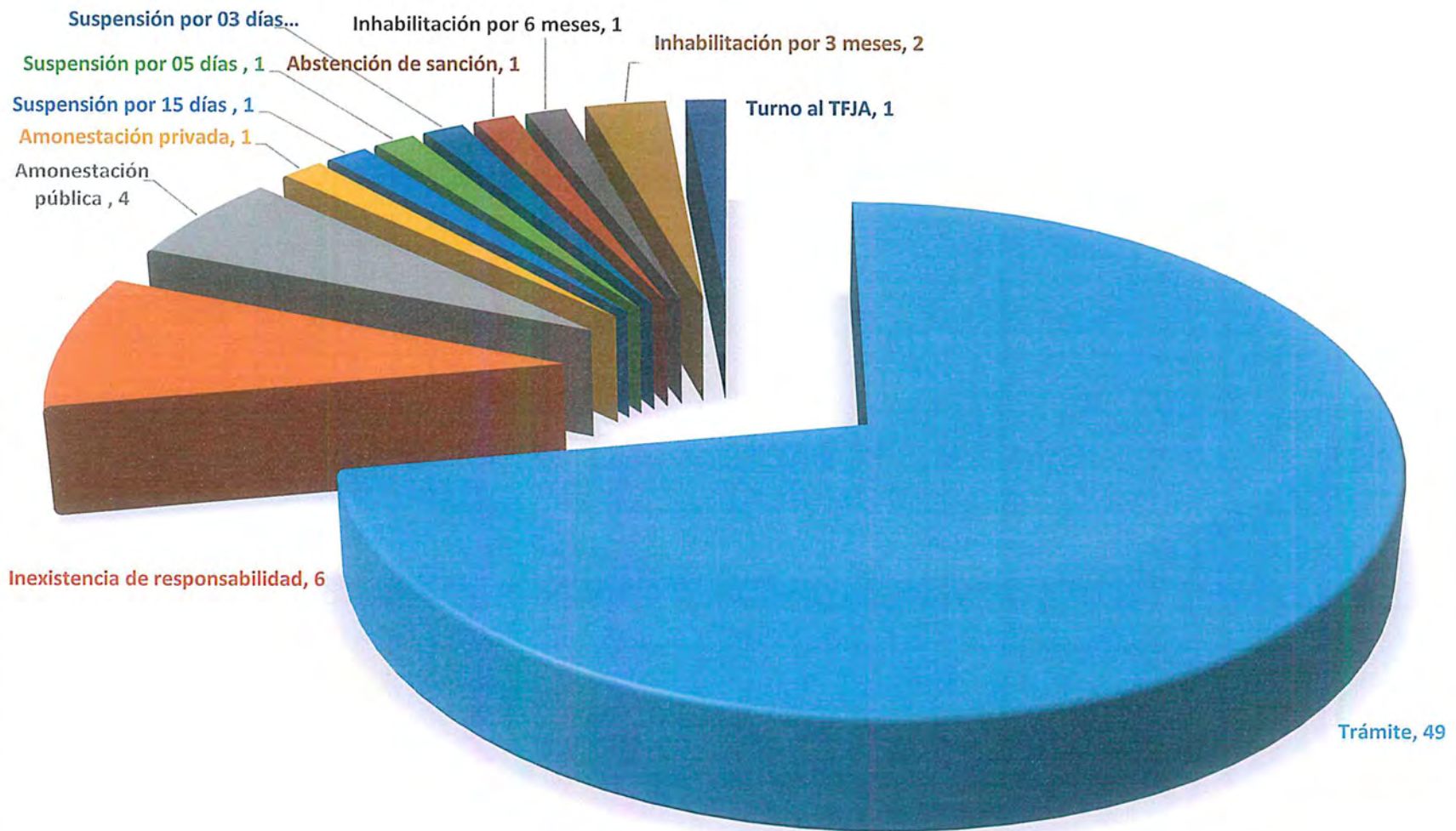
#### **V.4. DEFENSORÍA DE OFICIO.**

Por mandato de ley, el área tiene por objeto ejercer la defensa jurídica de las personas peticionarias, servidoras y exservidoras públicas que soliciten la representación dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, que se sigan en el Área de Responsabilidades, Defensa Jurídica y Transparencia; con el fin de que no sean conculcados sus derechos, proporcionándoles gratuitamente, los servicios de asistencia jurídica consistentes en la defensa, patrocinio y asesoría, en los asuntos incoados en su contra, por tanto, se informe el periodo comprendido, dentro del cual se llevó la representación e intervención en 68 procedimientos, de la siguiente manera:

- ❖ 49 expedientes se encuentran en etapa de instrucción.
  - Del total de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa referidos.
  
- ❖ 19 asuntos se han concluido en el periodo que se reporta, de la siguiente forma:
  - Seis inexistencias de responsabilidad administrativa y una abstención de imponer sanción, todas a solicitud de la Defensoría de Oficio y por reunirse los requisitos establecidos en la Ley de la materia para tal efecto.

- En cuatro supuestos se impuso amonestación pública; en dos de los cuatro supuestos, está corriendo el término para la interposición del Recurso de Revocación en contra de la resolución.
- En un expediente se emitió con amonestación privada, promoviendo en el mismo el Recurso de Revocación por parte de la Defensoría de Oficio, en el cual se determinó confirmar la resolución de origen.
- En tres legajos se impuso suspensión temporal del cargo, en un supuesto por un periodo de 15 días, en otro por el término cinco días y en el último por tres días, en dos supuestos se interpuso el Recurso de Revocación, confirmando la determinación en la suspensión por tres días y en la segunda resolución relativa a la suspensión por cinco días se encuentra dentro del plazo para emitir la conclusión conforme a derecho.
- En otro expediente se inhabilitó por el periodo de 6 meses, interponiéndose el Recurso de Revocación, en el cual se confirmó la determinación de la resolución definitiva.
- En dos casos más se inhabilitó a las personas involucradas, respectivamente, por un término de 3 meses.
- En un asunto se turna el expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al Tribunal Federal de Justicia Administrativa al ser calificada la falta presuntamente cometida como grave.





**VI. PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS COMITÉS ESTABLECIDOS.**

Este Órgano Interno de Control forma parte e interviene en los actos que se deriven conforme a las disposiciones vigentes de los Comités siguientes:

No.	Nombre	Figura del OIC	Preside
1	Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.	Vocal Ejecutivo	Presidencia
2	Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera	Asesor	Presidencia
3	Comité de Evaluación.	Asesor	Presidencia
4	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Asesor	Coordinación General de Administración y Finanzas
5	Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.	Asesor Normativo	
6	Comité de Ética e Integridad.	Asesor	
7	Comité de Transparencia.	Miembro	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos
8	Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.	Integrante	Secretaría Ejecutiva



### **VI.1. Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos.**

En seguimiento al fortalecimiento del control interno y del análisis para la mitigación y la gestión de riesgos, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, y la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos, celebrada el 30 de enero y el 23 de abril del presente año respectivamente, mediante las cuales se dio cuenta y detalle del avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno establecido en 2023 y el avance en lo que corresponde al primer trimestre del ejercicio.

Lo anterior, con la finalidad de mantener el enfoque de prevención, comprobando el adecuado funcionamiento de los procedimientos, identificando las desviaciones al inicio antes de que se presenten los problemas, ineficiencias y con esto los posibles actos de corrupción. Por ello la importancia de la identificación de los riesgos latentes, a través del seguimiento de los componentes del Control Interno, realizando revisiones a cada uno de ellos (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión) mediante las sesiones del Comité de Control Interno y de Gestión de Riesgos, ya que el factor humano es el recurso principal y preponderante para el cumplimiento de la Misión y Objetivo de la Comisión Nacional.

### **VI.2. Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera.**

En cuanto al Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera, se actúa en calidad de Asesor y se emitieron los votos correspondientes en tres sesiones ordinarias y en 10 sesiones extraordinarias en términos del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- ✓ En el mismo sentido, en calidad de Asesor del Subcomité de Inconformidades del Servicio Civil de Carrera, se convocó a quince sesiones para Asesorar en diversos Recursos de Inconformidad interpuestos por personas sujetas al servicio civil de carrera, sustanciados en términos del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - En doce sesiones se abstuvo de asesorar para no viciar las actuaciones, toda vez que las personas involucradas se encontraban sujetas a Procedimientos en diversas Áreas de este Órgano Fiscalizador y;
  - Se acudió a tres sesiones y se emitieron diversas opiniones en calidad de Asesor del Subcomité de referencia.

En cuanto al Subcomité de Elaboración y Actualización de Exámenes, participa como Asesor y acudió a dos sesiones ordinarias en el ejercicio que se da cuenta.

### **VI.3. Comité de Evaluación.**

En cumplimiento al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación y de las Normas en Materia de Austeridad de la CNDH; el Órgano Interno de Control verificó que la información contenida en el Informe Anual de Austeridad correspondiente al ejercicio 2023, reportado por la Coordinación General de Administración y Finanzas de esta Comisión Nacional, cumpliera con los criterios establecidos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en los Lineamientos, Acuerdos y Normas en materia de Austeridad, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el cual fue debidamente verificado por el Órgano Interno de Control, mismo que asistió a una sesión ordinaria de dicho Comité de Evaluación y se expusieron los siguientes resultados:



- ❖ En Gastos de Operación, se constató que el Director General de Finanzas reportó al Director General de Programación y Presupuesto “C” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los ahorros registrados en el periodo de enero – diciembre de 2023, por un importe total de \$45,189,846.23 (cuarenta y cinco millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 23/100 M.N.).
- ❖ En Reducción del Gasto se verificó un ajuste presupuestal en el capítulo 1000 “Servicios Personales” por 70.0 mdp ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual fue autorizado mediante el “Acuerdo por el cual se harán ajustes presupuestales, a fin de que este Organismo Público Autónomo brinde apoyo a la comunidad afectada con motivo del huracán “OTIS” el 24 de octubre de 2023 en la Costa Grande del Estado de Guerrero”, de fecha 26 de octubre de 2023.
- ❖ En Servicios Personales se identificaron incrementos salariales al personal operativo entre el 0.88% y el 4%; asimismo, se corroboró que no se otorgó incremento salarial al personal de mando superior ubicado en los grupos O y N y que se aplicó la reducción del 5% a los niveles salariales de los mandos de nivel superior de los grupos G, H, I, J y K; aunado a lo anterior se aplicó una reducción del 61.4% del gasto de los contratos de Honorarios, respecto al presupuesto aprobado en la partida presupuestal. Es importante referir que las contrataciones de personal se realizaron en apego a los principios de racionalidad y austeridad y previa verificación de no existencia de duplicidades de funciones con otras Unidades Responsables.
- ❖ En Bienes Muebles e Inmuebles, se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 103.2%, debido a la adquisición del mínimo indispensable para el acondicionamiento de nuevos espacios de trabajo y la reposición

de mobiliario deteriorado (sillas, mesas, módulos, estantes, gabinetes, escritorios, archiveros y pedestales), en las Unidades Responsables de la CNDH; así como, por la adquisición de equipo de administración para la renovación del equipo que integra el sistema CCTV que se encuentra instalado en los inmuebles de la CNDH en la Ciudad de México.

- ❖ En Vehículos Oficiales se corroboró que no fueron adquiridos en cumplimiento a los Lineamientos de Austeridad para el ejercicio fiscal 2023 de esta Comisión Nacional; asimismo, el presupuesto ejercido en el gasto de combustible para servicios administrativos registró un menor ejercicio del 28.8% respecto al presupuesto aprobado, derivado a la implementación de tarjetas inteligentes para la dispersión de gasolina, las cuales se otorgan exclusivamente a vehículos oficiales; aunado a lo anterior, en el rubro de Mantenimiento Preventivo de Vehículos Oficiales se presentó un menor ejercicio derivado de la eliminación del contrato con talleres externos; por último, se identificó un gasto menor de 3.9% en referencia al presupuesto aprobado para el arrendamiento de vehículos para servidores públicos en la operación de programas públicos.
- ❖ En Diversos Servicios Básicos se constató que en los servicios de fotocopiado, comunicación, internet, telefonía fija, servicios de energía eléctrica y agua potable, se implementaron medidas de austeridad en los Órganos y Unidades Administrativas como por ejemplo; campañas institucionales sobre el cuidado del agua, luz y uso responsable de las impresoras, asimismo, se realizaron recorridos para verificar el buen estado y funcionamiento de las llaves economizadoras de agua, se sustituyeron luminaria y focos tradicionales por led, se optimizaron los servicios de mensajería y se redujo la contratación de los espacios de estacionamiento por lo que se registró un gasto inferior del 9.9% del presupuesto aprobado.



- ❖ En Gastos en Alimentación para las personas servidoras públicas, se verificó que durante el ejercicio 2023, los Órganos y Unidades Administrativas que integran la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ejercieron de forma correcta las partidas presupuestales 38501, 22104 y 22106, de conformidad con el Acuerdo de Partidas de Alimentación para las personas servidoras públicas, expedido en el mes de enero de 2023 por la Coordinación General de Administración y Finanzas.

Lo anterior, derivó que el Comité de Evaluación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante el ejercicio 2023, se encargó de promover y evaluar las políticas y medidas de austeridad dentro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos conforme a la normatividad aplicable, estableciendo medidas de austeridad para el debido manejo de los recursos públicos a través del Programa Anual de Austeridad 2024, mismo que fue reportado en el Informe Anual de Actividades el cual fue debidamente verificado por el Órgano Interno de Control.

#### **VI.4. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

La persona Titular del Órgano Interno de Control participa como Asesora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Nacional Autónomo y se brindó asesoría en tres sesiones ordinarias y en tres sesiones extraordinarias.

Con el propósito de asesorar normativamente a las áreas convocantes y requirentes en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y

sus respectivos Reglamentos, el Órgano Interno de Control intervino en 10 grupos revisores de bases de convocatorias para la adquisición de bienes muebles y de servicios a los que fue convocado.

Asimismo, este Órgano Fiscalizador asistió en calidad de asesor, a los actos correspondientes a siete procedimientos de licitación pública para adjudicar diversos contratos, que contemplan las juntas de aclaraciones, las presentaciones de propuestas, así como la emisión de los fallos programados; y cuatro procedimientos de invitación a cuando menos tres personas para los mismos efectos. Dichos eventos son los siguientes:

**Licitaciones Públicas 2024**

Núm. consecutivo	Núm. licitación	Licitación
1	00442002-004-24	Contratación del Servicio de Mensajería Especializada Nacional e Internacional 2024 (segunda vuelta)
2	00442002-005-24	Contratación del Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia para 15 Oficinas Regionales de la CNDH para el ejercicio 2024
3	00442002-006-24	Contratación del Seguro de Vida Institucional
4	00442002-007-24	Contratación de las Pólizas de Bienes Patrimoniales de la Comisión



Núm. consecutivo	Núm. licitación	Licitación
5	00442002-008-24	Adquisición de Insumos de Limpieza para los Inmuebles de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
6	00442002-009-24	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a Elevadores Instalados en los Inmuebles que Ocupa la CNDH en la Ciudad de México
7	00442002-010-24	Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, de Impresión y Reproducción, y para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos

**Invitaciones a Cuando Menos 3 Personas 2024**

Núm. consecutivo	Núm. Invitación	Invitación
1	IN3P-001-24	Contratación del Servicio de Impresión de Informe de Actividades y Revista Mensual Perspectiva Global
2	IN3P-002-24	Contratación del Servicio de Control Integral de Plagas y Fauna Nociva a Bienes Muebles e Inmuebles de la CNDH para el año 2024
3	IN3P-003-24	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Dispensadores de Agua Fría y Caliente con Sistema de Purificación de Agua, Propiedad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Instalados en los Diferentes Inmuebles que Ocupa en la Ciudad de México, para el ejercicio 2024
4	IN3P-004-24	Contratación del Servicio de Mantenimiento a Muros y Fachadas de los Inmuebles que ocupan las SEDES "Marco Antonio Lanz Galera" y "Héctor Fix Zamudio" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

#### **VI.5. Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles.**

Respecto al Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Comisión Nacional, este Órgano Interno de Control participa en calidad de Asesor normativo, por tanto, en el periodo que se informa, se participó en el siguiente evento:

Invitación Interna No. CNDH/DGRMYSG-01/2024 para la 2ª vuelta de Enajenación de Vehículos Terrestres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

#### **VI.6. Comité de Ética e Integridad.**

El Órgano Interno de Control forma parte del Comité de Ética e Integridad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Cabe señalar que, en el periodo que se informa, se asistió a dos sesiones ordinarias y a cinco sesiones extraordinarias del Comité citado.

Asimismo, se cuenta con la representatividad como asesor a los tres subcomités que tiene este Órgano Colegiado, en los cuales se ha participado de la siguiente manera:

- ❖ Referente al Subcomité de Intervención para presuntos casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, en el periodo que se da informe este Órgano Interno de Control, asistió a tres sesiones extraordinarias.



- ❖ En el Subcomité de Atención de Quejas y Denuncias por Asuntos Éticos y de Conducta, se asistió a una sesión ordinaria y nueve sesiones extraordinarias.
- ❖ Por último, se asistió a una sesión ordinaria del Subcomité de Prevención Evaluación y Difusión.

#### **VI.7. Comité de Transparencia.**

Toda vez que la persona Titular del Órgano Interno de Control forma parte del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante el periodo que se informa, en calidad de Vocal fueron realizados 231 estudios y se emitieron diversas opiniones respecto de los asuntos tratados en 24 sesiones ordinarias y 14 extraordinarias del citado Comité.

La participación del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia a través del voto emitido en las sesiones de dicho Comité ha contribuido a la transparencia y rendición de cuentas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De igual manera, se han atendido 52 solicitudes de información y documentación que solicitaron los particulares al Órgano Interno de Control, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A su vez, de manera trimestral se ha dado cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la actualización y publicación de la información generada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la actividad de Declaraciones Patrimoniales, Servidores Públicos Sancionados, Auditorías, Contratación de un Despacho Externo para la Dictaminación de los Estados Financieros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la relación con el instrumento jurídico y el Programa Presupuestario de este Órgano Fiscalizador.

#### **VI.8. Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos.**

Este Órgano Interno de Control forma parte integrante con voz y voto del Grupo Interdisciplinario para la Organización y Conservación de Archivos conforme lo estipulado en la Ley General de Archivos, por lo que dentro del periodo que se reporta participó en la Primera Sesión Ordinaria de 2024 de dicho Grupo Interdisciplinario.

#### **VII. CAPACITACIONES.**

En virtud de las medidas sanitarias que se implementaron a causa de la pandemia denominada coronavirus COVID-19 y ante los niveles alarmantes tanto de propagación y gravedad, a fin de procurar la seguridad en la salud de las personas servidoras públicas, este Órgano Interno de Control, adoptó diversas acciones para evitar la transmisión y contener el patógeno, entre las que se encuentran medidas de higiene, suspensión de actos y eventos masivos, de los cuales, al anunciarse el término de la pandemia antes mencionada, se continua promoviendo la actualización en línea y profesionalización a través de cursos y talleres a distancia, de las personas servidoras públicas de este Órgano Fiscalizador.



En este sentido, las actualizaciones en línea tienen relación a los temas de derechos humanos, profesional, desarrollo humano, anticorrupción y habilidades técnicas; por lo que, en el periodo que se informa se generaron 273 constancias como se muestra a continuación:

TEMA	CONSTANCIAS
Derechos Humanos	51
Profesional	86
Protección Civil	12
Desarrollo Humano	122
Habilidades Técnicas	2
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>

## VIII. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

### VIII.1. Actas de Entrega-Recepción.

En el marco de las actividades de vigilancia que le corresponden, el Órgano Interno de Control participó en los actos de entrega-recepción del cargo del personal obligado de la Comisión Nacional, los cuales se llevan a cabo con el objetivo de dar continuidad a las funciones que se desarrollan en el marco de la rendición de cuentas, a fin de dar seguimiento a las actividades propias del área que se entrega en los diferentes Órganos y Unidades Administrativas, durante el ejercicio que se reporta, se intervino en 172 actos de entrega-recepción.

**Actos de Entrega – Recepción del Cargo en los que participó el Órgano Interno de Control**

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
Presidencia	3
Secretaría Ejecutiva	11
Secretaría Técnica del Consejo Consultivo	10
Coordinación General de Administración y Finanzas	24
Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos	16
Primera Visitaduría General	20
Segunda Visitaduría General	7
Cuarta Visitaduría General	11
Quinta Visitaduría General	20
Sexta Visitaduría General	12
Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas	7
Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional	2
Dirección General de Quejas y Orientación	4
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos	2
Centro Nacional de Derechos Humanos	17
Órgano Interno de Control	6
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>



A continuación, se muestra una gráfica que detalla los eventos en cada Área de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

TOTAL DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN EN LOS QUE PARTICIPÓ EL OIC  
**172**

